



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

**RESOLUCION No. 364
(30 de Octubre de 2019)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA INVITACION PRIVADA No. 002 de 2019 CUYO OBJETO INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PURIFICACION- TOLIMA PURIFICA E.S.P., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto N° 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas legales y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo de Purificación-Tolima “PURIFICA E.S.P.” tiene la necesidad de contratar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.**
2. Que la Empresa dispuso el inicio de un proceso de selección de oferentes, bajo la modalidad de Invitación privada y en aplicación del Manual de Contratación de PURIFICA E.S.P. (Acuerdo 003 de 2019).
3. Que de conformidad con el marco normativo referido en el considerando anterior y previa identificación de la necesidad y elaboración de los respectivos estudios previos se inició el proceso de selección por medio de la invitación privada N° 002 de 2019 cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA**, garantizando así un procedimiento de contratación que asegurara la concurrencia de oferentes.

“POR UNA PURIFICACIÓN MEJOR 2018-2019”



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

4. Que conforme al cronograma del proceso se estableció dentro del mismo visita al sitio de la obra objeto de interventoría para el día 19 de octubre de 2019 a la cual asistió el oferente a las 7:48 A.M
5. Que una vez elaborados los respectivos términos de referencia y surtidos los tramite de publicidad previstos para esta clase de actos, así como agotadas las etapas procesales definidas en los términos de referencia, el día 25 de Octubre de 2019 a las 8.00 A. M., se procedió al cierre del proceso y recibo de ofertas, a lo cual se obtuvo la presentación de una sola oferta a nombre de **JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA**.
6. Que una vez recibida la oferta, se procedió a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de la misma, en donde el comité evaluador concluyo que la oferta presentada por **JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA**, cumplía con la totalidad de los requisitos solicitados en los términos de referencia, tal y como se estableció en el respectivo informe de evaluación que hace parte integral del presente acto y que fue debidamente publicado en la página web de la entidad.
7. Teniendo en cuenta lo anterior el Gerente de la empresa PURIFICA E.S.P., considera viable la conclusión y recomendación del comité evaluador en el sentido de determinar que la propuesta presentada por **JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA**, cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los términos de referencia de la invitación privada No. 002 de 2019.
8. Que para cubrir la presente erogación, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0020190693 del 17 de octubre de 2019 por valor de \$45.279.214.40

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación privada No.002 de 2019, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL**

“POR UNA PURIFICACIÓN MEJOR 2018-2019”



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

MUNICIPIO DE PURIFICACION., a la propuesta presentada por **JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA,** por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS (45.200.000,00) M/cte.,** incluido IVA y todos los impuestos, gastos, y descuentos a que haya lugar de acuerdo a los precios ofrecidos en la propuesta y en consideración a que la misma se ajustó a lo establecido en los términos de referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Las partes deberán suscribir el contrato dentro del plazo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Privada No.002 de 2019.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notificara personalmente al proponente favorecido y se comunicará a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución es irrevocable y obliga al contratante y al adjudicatario conforme a lo preceptuado en los términos de referencia.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO: Ordénese la publicación del presente acto en el portal de la entidad, www.purificaesp.gov.co.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la gerencia de la Empresa de servicios públicos a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2019.

JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO

Gerente

Vo.Bo. YUDY MAYORGA
ASESORA JURIDICA EXTERNA

“POR UNA PURIFICACIÓN MEJOR 2018-2019”